



**U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"**  
**Pliego 010: Ministerio de Educación**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2020-UE ENSAD/DG**

Lima, 24 de enero de 2020

**VISTO:**

El Informe N° 008-2020-UE ENSAD/DA, con cinco (05) folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", creada mediante Decreto del Presidente de la República de fecha 25 de enero de 1946, es una comunidad académica orientada a la formación y educación artística en sus ámbitos de investigación, creación y técnica dentro del marco de la disciplina teatral. Cuenta con régimen académico y de gobierno especializado; desarrolla sus actividades académicas e institucionales en armonía con los principios que rigen a las Universidades y cumpliendo los fines y funciones de la Universidad. Está facultada para otorgar en Nombre de la Nación el Grado de Bachiller y los Títulos de Licenciados respectivos, equivalentes a los otorgados por las Universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, los principales actores de la Educación Superior son las Instituciones e Instancias de Educación Superior, que pueden ser Universidades, Escuelas o Institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la Ley de la materia, y que se rigen por sus Estatutos y Ley específica, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes;

Que, el Artículo 49° de la precitada Ley, establece que la Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional;

Que, las Carreras Profesionales que ofrece la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro": Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, Carrera de Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, conducen al Grado Académico de Bachiller y al Título de Licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;





**U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"**  
**Pliego 010: Ministerio de Educación**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

**Resolución Directoral N° 012-2020-UE ENSAD/DG**

Que, para la obtención del Grado de Bachiller "...se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa", según lo señalado por el numeral 45.1 del Artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, con Resolución Directoral N° 010-2020-UE ENSAD/DG de fecha 24 de enero de 2020, se autoriza, en vías de regularización, la sustentación de los Trabajos de Investigación a cargo de catorce (14) estudiantes del curso Seminario de Investigación II correspondiente al X ciclo de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, "la Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los sistemas académicos en las respectivas Carreras Profesionales, para la formación y capacitación pertinente de los estudiantes de la ENSAD, hasta la obtención del Grado Académico y Título Profesional correspondientes", conforme lo señala el Artículo 19° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

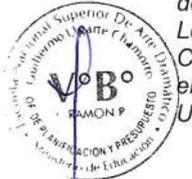
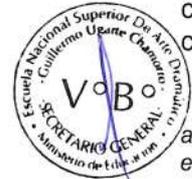
Que, con Informe del Visto, el Director Académico remite los datos de los estudiantes del curso Seminario de Investigación II correspondiente al X ciclo de la Carrera de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, con calificación aprobatoria por parte de los Miembros del Jurado para Sustentación de Trabajos de Investigación;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro" en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2020, siendo Responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director (a) General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro";

Que, mediante Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA de fecha 23 de enero de 2020, se resuelve: "Artículo Primero.- Encargar las funciones de Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a la señora Isadora Lucía Lora Cuentas, Directora de Investigación de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", a partir del 23 de enero de 2020, en adición a sus funciones, hasta que se implemente y culmine el proceso de encargatura de Director General en el marco de la Norma Técnica N° 022-2010-MED/SG-OA-UPER";

Que, las funciones y atribuciones del Director General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", son reguladas por el Artículo 17° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;





**U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"**  
**Pliego 010: Ministerio de Educación**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

**Resolución Directoral N° 012-2020-UE ENSAD/DG**

Estando a lo visado por el Director Académico, Secretario General, Jefe (e) de Grados y Títulos, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

De conformidad con el Decreto Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 28044, Ley General de Educación y Modificatorias por Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro", en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 016-2020-MINEDU, designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación correspondiente al Año Fiscal 2020; Resolución Directoral N° 00002-2020-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA, encarga las funciones de Director/a General de la ENSAD y Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG, aprueba el Estatuto de la ENSAD.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, los trámites para la obtención del Grado Académico de Bachiller a cargo de los/las egresados/as de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, siguientes:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                   | TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  | CALIFICACIÓN |
|----|---------------------------------------|---|--------------|
| 1  | BERNUY CASTILLO,<br>GIRSESE ALEXANDER | Estudio de las características de la convivencia democrática de los estudiantes de segundo grado de educación secundaria de la IEP Monserrat ubicada en el distrito de San Martín de Porres, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la creación colectiva.               | APROBADO     |
|    | CAMPAÑA ALVA,<br>PETIT DANITZA        | Diagnóstico del Trabajo en Equipo en el aula de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la IE Benjamín Barton, ubicada en el distrito del Rímac, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la Dramatización.   | APROBADO     |
|    | CANO CHACÓN,<br>BERTHA CLORINDA       | Estudio de las características del pensamiento reflexivo de los estudiantes del tercer grado de educación secundaria de la IE República del Ecuador, ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la improvisación teatral. | APROBADO     |

REPÚBLICA DEL PERÚ

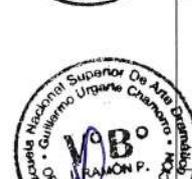


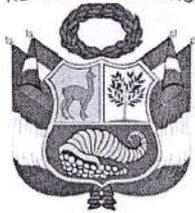
**U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"**  
**Pliego 010: Ministerio de Educación**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

**Resolución Directoral N° 012-2020-UE ENSAD/DG**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                         | TRABAJO DE INVESTIGACIÓN   | CALIFICACIÓN |
|----|---|--|--------------|
| 4  | ESTRADA MEDINA,<br>NATALY GENOVEVA          | Diagnóstico del esquema corporal de los estudiantes de segundo grado de educación primaria de la IEP Inmaculado Corazón de María, en el distrito de San Martín de Porres, como base de la propuesta pedagógica fundamentada en el taller de juego dramático.   | APROBADO     |
| 5  | FELIX HOSPINA,<br>MADELINE<br>JANNETHE      | Estudio de las características del sexismo hostil de los estudiantes de tercer grado de educación secundaria de la IEP José María Arguedas, del distrito de Independencia, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en el juego de roles.  | APROBADO     |
| 6  | LLAMOZA MARCOS,<br>JOSELYN                  | Diagnóstico de las habilidades comunicativas de los estudiantes de quinto grado de educación primaria de la IE N° 3075 Patricia Francisca Silva de Pagador, ubicada en el distrito del Rímac, como fundamento para un taller pedagógico basado en el juego dramático.                                | APROBADO     |
| 7  | QUISPE VALENCIA,<br>CAPRICE DEL PILAR       | Diagnóstico de la coordinación rítmica de los estudiantes del primer grado "D" de educación secundaria de la IE Santa Isabel, ubicada en el distrito de Carabayllo, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la pantomima.  | APROBADO     |
| 8  | RIQUELME<br>VELASQUEZ, SANDRA<br>ELIZABETH  | Estudio de las características del comportamiento cinésico de los estudiantes de cuarto grado de educación secundaria de la IE 5011 Darío Arrus Cuestas, ubicada en el distrito de Bellavista - Callao, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la construcción del personaje Clown. | APROBADO     |
| 9  | RODRIGUEZ<br>VALLADARES,<br>EDUARCO JACINTO | Estudio de las características del liderazgo empático de los estudiantes del primer grado de educación secundaria de la IEP Benjamín Barton, en el distrito del Rímac, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la improvisación teatral.   | APROBADO     |
| 10 | ROJAS GALVEZ,<br>EVELYN SHEYLA              | Diagnóstico de la coordinación óculo – pédica de los niños de 5 años de la educación inicial de la IEP MANITAS CREATIVAS, del distrito de Los Olivos, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la animación de títere corporal de piernas prestadas.                                  | APROBADO     |





**U.E. 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro"**  
**Pliego 010: Ministerio de Educación**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

**Resolución Directoral N° 012-2020-UE ENSAD/DG**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES         | TRABAJO DE INVESTIGACIÓN   | CALIFICACIÓN |
|----|-----------------------------|--|--------------|
| 11 | URETA GUEVARA, LORENA LUCIA | Diagnóstico de la identidad personal de los estudiantes de primer grado de educación secundaria de la IE Niño Jesús, ubicada en el distrito del Rímac como fundamento para una propuesta pedagógica basada en los juegos dramáticos.   | APROBADO     |
| 12 | VIRHUEZ VARGAS, CIELO       | Diagnóstico de los conflictos en el aula de los estudiantes de tercer grado de educación secundaria de la IE República del Ecuador, ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en la creación colectiva.                        | APROBADO     |
| 13 | YANCE REJAS, DAVID JESÚS    | Diagnóstico de la Articulación y Vocalización de los estudiantes de primer grado de educación primaria de la IEP Benjamín Barton, ubicada en el distrito del Rímac, como fundamento para una propuesta pedagógica basada en el juego dramático.  | APROBADO     |
| 14 | VIGIL TRELLES, LUIS ALFREDO | Estudio de las características del trabajo colectivo de los alumnos del 5to y 6to grado de educación primaria de la IE Niño Jesús de Praga, ubicada en el distrito de Chorrillos, como fundamento para una propuesta pedagógica con ejercicios dramáticos basados en el manejo de la cuerda. | APROBADO     |



**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Académica y Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que el Área de Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>), y se notifique a las/os interesadas/os e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Firma manuscrita]*  
**ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**  
**DIRECTORA GENERAL (e)**

100-100000



DIRECTOR GENERAL (A)  
INSTITUTO DE LOS CURTAS

